

1
O S T E
El Febrero Adm. Dire. que D. Juan Ramirez
se halla deviendo por el arrendam. del Casco de Mivera
que ocupa cinco meses cumplidos araron de diez \$, y aun
q. Ofrecio satisfacer al fin del parado los quatro que
debia no lo cumplio y se ha aumentado la deuda a
dhor. Cing. p. y para q. no se vaya recreciendo por
su morosidad y entretener se ha de ser. J. T. mandar
se le exeeute al pago en el dia de dhor. 9 de Febr. e debe
sin admittible excusa q. lo entorpecer. Sobre todo q.
determinara en justicia. Firma y Dir. 1.º de Febr. 1810.



Sebastián Ramírez

Consignese a D. Juan Ramirez, casista
ga los cincuenta p. que demanda el Febre
ro Adm. en el acto de la dilig. y en su defec
to prenda equivalente. Dir. y Dir. 1.º de
1810.

CA. AD 3

CAS 12

DOC 1148

f 1